



ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

Enero de 2021

Director General
Marcos Makón

Director de Análisis Fiscal Tributario – Carlos Guberman

Analistas
Marcela de Maya- Luciana Tobes - Pedro Velasco

05 de febrero de 2021

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
Evolución interanual de la recaudación.....	4
Análisis de los principales tributos	7
Impuesto a las Ganancias.....	7
IVA.....	7
Bienes Personales.....	7
Seguridad Social.....	8
Comercio Exterior.....	8
Impuesto PAIS.....	9

Índice de cuadros

Cuadro 1. Recaudación tributaria	5
--	---

Índice de gráficos

Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos.....	6
Gráfico 2. Recaudación real y EMAE.....	6
Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social.....	8
Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio	9
Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS.....	10

Resumen Ejecutivo

La recaudación tributaria ascendió en enero a \$772.860 millones, lo que implicó un crecimiento de 46,6% año contra año (a/a). Por su parte, la recaudación ajustada por inflación se expandió 6,3% a/a, lo que representó el quinto avance consecutivo y el máximo crecimiento desde mayo de 2018. La gradual recuperación del nivel de actividad y el tipo de cambio contribuyeron favorablemente sobre el efecto de los cambios normativos en Bienes Personales, Ganancias e Internos Coparticipados, y el impuesto PAIS, respectivamente.

Entre los recursos de tipo impositivo se destaca el aumento en el ingreso de recursos en concepto de Bienes Personales y Ganancias. No obstante, el IVA ajustado por inflación se redujo en la comparación interanual.

La baja base de comparación en lo referido a los Derechos de Exportación favoreció que estos recursos muestren un buen desempeño. Ello es consecuencia del reducido pago de Derechos en enero de 2020, posterior al adelanto que había operado durante los últimos meses de 2019. El incremento en los precios del complejo soja contribuyó en igual sentido.

Los recursos de la Seguridad Social continuaron con su tendencia descendente, aunque a un ritmo menor.

Evolución interanual de la recaudación

Los ingresos tributarios crecieron en enero 46,6% a/a en términos nominales. Ajustados por inflación, su incremento fue de 6,3%, el mayor desde mayo de 2018. El aumento de enero estuvo impulsado por la gradual recuperación del nivel de actividad, la depreciación del tipo de cambio y, fundamentalmente, cambios normativos que generaron mayores ingresos en concepto de Bienes Personales, Ganancias, Internos Coparticipados e Impuesto PAIS.

La recaudación tributaria de enero alcanzó los \$772.860 millones, lo que implica un crecimiento de 46,6% a/a en términos nominales. Por su parte, la recaudación ajustada por inflación¹ tuvo un avance

\$772.860 millones recaudación de enero

de 6,3% a/a. Así, los recursos tributarios mostraron un incremento real durante cinco meses consecutivos por primera vez desde enero de 2019.

Una serie de factores contribuyeron al buen desempeño de enero. Los mayores ingresos en concepto del Impuesto PAIS y la percepción del Impuesto a las Ganancias correspondiente a las operaciones alcanzadas por dicho tributo favorecieron el ingreso de recursos. Asimismo, los cambios legislativos que operaron durante 2020 en los Impuestos Internos y en Bienes Personales contribuyeron en igual sentido. Los elevados importes en concepto de Devoluciones y Reintegros incidieron en sentido contrario.

La recaudación ajustada por inflación mostró su mejor desempeño desde mayo de 2018.

En términos absolutos, los impuestos que más contribuyeron al aumento de la recaudación nominal fueron el IVA (explicó 25,3% del aumento de los recursos), el Impuesto a las Ganancias (21,8%), los Derechos de Exportación (22,6%) y el sistema de Seguridad Social (15,2% del aumento total).

En el caso del Impuesto a las Ganancias, se registraron ingresos adicionales por las percepciones en concepto del Impuesto PAIS. Asimismo, cabe destacar que las retenciones de cuarta categoría que responden a haberes liquidados en diciembre, pudieron verse incrementadas por la aplicación de deducciones y escalas correspondientes al período fiscal 2020, situación que se revierte luego de la publicación en el sitio web del Organismo Recaudador de la actualización de deducciones y escalas para el período fiscal 2021, tal como lo estipula la normativa vigente².

En tanto, la recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales se vio impulsada por los cambios normativos dispuestos en enero del año pasado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que se vieron reflejados en la recaudación a partir del mes de febrero del mismo año. Situación similar ocurrió con los Impuestos Internos Coparticipados. El Impuesto PAIS, creado también por la Ley 27.541, explicó 2,1% del crecimiento total de la recaudación en el primer mes del año.

Los Derechos de Exportación crecieron 231,2% a/a, consecuencia de la baja base de comparación y los aumentos de precios mencionados previamente. Los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística crecieron 48,9% a/a. Por otro lado, el Impuesto PAIS recaudó en enero \$8.347 millones, lo que representa un incremento de 162,4% a pesar de las mayores restricciones a la compra de divisas que operan respecto del mismo mes del año anterior.

¹ La recaudación ajustada por inflación se calcula como la recaudación nominal dividida por el nivel general del IPC Nacional de INDEC para cada período. En el caso de enero, dado que la estimación no se encuentra disponible al momento de la elaboración del informe, se tomó una estimación propia de 3,7%.

² Ley 27.346 y RG AFIP 4003-E. La publicación de la actualización se realiza una vez iniciado el mes de Enero.

Cuadro 1. Recaudación tributaria

Millones de \$ y variación % año contra año

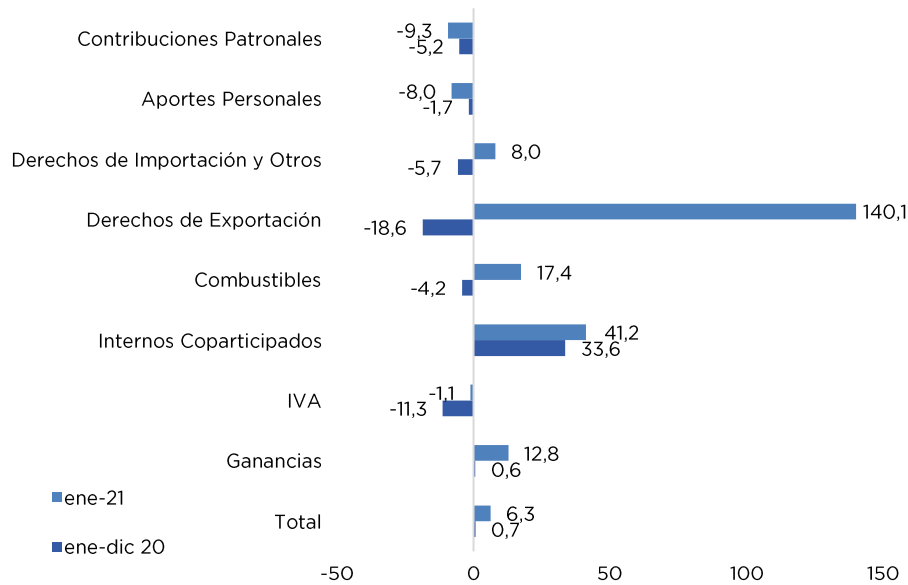
Recurso	Recaudación mensual		
	ene-2020	ene-2021	var a/a
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	527,284	772,860	46.6%
1 - IMPUESTOS	335,864	480,729	43.1%
Ganancias	96,142	149,585	55.6%
Ganancias DGI	88,896	138,276	55.5%
Ganancias DGA	7,247	11,309	56.1%
IVA	170,696	232,832	36.4%
IVA DGI	122,376	157,595	28.8%
Devoluciones (-)	1,883	7,500	298.3%
IVA DGA	50,203	82,737	64.8%
Reintegros (-)	861	5,500	538.8%
Internos Coparticipados	9,108	17,738	94.8%
Otros coparticipados	1,318	1,605	21.7%
Combustibles	11,734	18,992	61.9%
Bienes Personales	869	5,652	550.2%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	35,776	48,171	34.6%
Impuesto PAIS	3,181	8,347	162.4%
Otros impuestos	7,901	3,307	-58.1%
2 - DERECHOS S/ COM. EXT.	40,394	103,865	157.1%
Derechos de Exportación	23,979	79,423	231.2%
Derechos de Importación y Otros	16,415	24,442	48.9%
3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL	151,026	188,265	24.7%
Aportes Personales	60,943	77,305	26.8%
Contribuciones Patronales	87,381	109,322	25.1%
Otros ingresos Seguridad Social	4,351	4,911	12.9%
Otros SIPA (-)	1,648	3,273	98.6%

FUENTE: Ministerio de Economía

En términos reales, las variaciones más destacadas de enero fueron las del Impuesto a las Ganancias (12,8% a/a), Impuesto sobre los Bienes Personales (371,4% a/a) e Internos Coparticipados (41,2% a/a), por las razones anteriormente explicadas. Los Derechos de Exportación se incrementaron 140,1% a/a, mientras que los Derechos de Importación crecieron 8% a/a. El IVA retrocedió 1,1% a/a debido en parte a las mayores devoluciones.

Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

Como se comentó anteriormente, la recaudación ajustada por inflación creció por quinta vez en el año, luego de alcanzar un ritmo máximo de contracción en abril de 2020 (-23,3% a/a). La recaudación real cayó de manera sostenida desde mediados de 2018, producto de la reducción de la actividad económica a partir del segundo trimestre de aquel año y la implementación de la Ley 27.430.

Gráfico 2. Recaudación real y EMAE³

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

³ El EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica) es un indicador elaborado por INDEC que funciona como una aproximación mensual del PIB.

Si bien en los últimos meses de 2019 los recursos mostraron un repunte, eso estuvo explicado fundamentalmente por el fuerte adelanto de pago de Derechos de Exportación ya comentado. A partir de enero de 2020 se retomó la dinámica negativa, profundizada en abril como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

En ese sentido, se observa en el Gráfico 2 una elevada correspondencia entre la dinámica de la recaudación ajustada por inflación y la del nivel de actividad. Si bien existen discrepancias en meses puntuales por cuestiones de política y administración tributaria, se desprende del gráfico que el principal determinante de la dinámica de la recaudación sigue siendo el nivel de actividad, por lo que su repunte se encuentra condicionado fundamentalmente al crecimiento de la economía.

Análisis de los principales tributos

Durante enero la recaudación de IVA y los recursos de la Seguridad Social volvieron a caer. El Impuesto a las Ganancias creció por quinta vez consecutiva, ayudado por el ingreso de la percepción correspondiente a las operaciones alcanzadas por el impuesto PAIS. Se destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales y de los Derechos de Exportación

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

Impuesto a las Ganancias

La recaudación del Impuesto a las Ganancias creció en enero 12,8% a/a. Si bien no se registran vencimientos referidos a personas humanas o sociedades con mes de cierre significativo, durante enero 2021 tuvo lugar el ingreso de la percepción aplicada a las operaciones alcanzadas por el impuesto PAIS⁴.

IVA

Los ingresos generados por el IVA se redujeron 1,1% a/a. El principal determinante de esta caída fue el elevado incremento de las Devoluciones (188,8% a/a.), que de haberse mantenido constantes respecto del mismo mes del año pasado hubieran permitido un crecimiento real en la recaudación de IVA de 1% a/a.

En términos desagregados, el IVA DGA se incrementó 19,5% favorecido por el mayor tipo de cambio nominal (la variación del tipo de cambio oficial de referencia fue de 43,3% a/a)⁵. Sin embargo, el IVA DGI descendió 6,6% a/a.

Bienes Personales

La recaudación del Impuesto a los Bienes Personales mostró en enero una expansión de 371,4% a/a. El avance de este tributo es motorizado por dos cuestiones. La primera, de índole normativa, es la modificación en las escalas y alícuotas dispuesta por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Esas modificaciones generaron un aumento de la carga tributaria de este impuesto, lo que fue más acentuado en el caso de los bienes en el exterior. En segundo lugar, la suba del tipo de cambio a lo largo de 2020 generó un aumento de la base imponible, en particular para el caso de los bienes en el exterior.

⁴ RG (AFIP) 4815/2020.

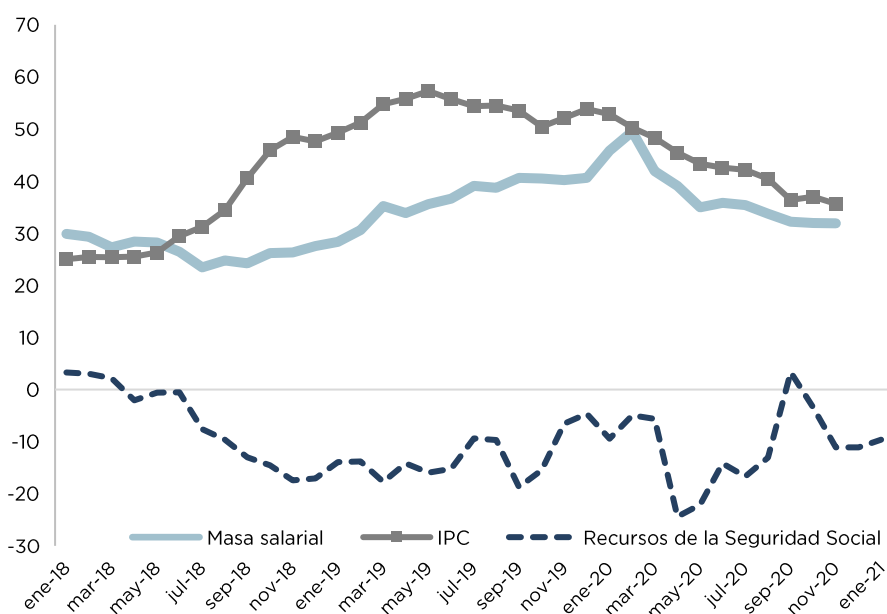
⁵ No se dispone aún del dato de importaciones para diciembre de 2020.

Seguridad Social

La recaudación del Sistema de la Seguridad Social se redujo 9,6% a/a en enero, mostrando una leve desaceleración en su caída. Este desempeño se debió a la reducción de la base imponible de estos tributos en términos reales, conformada por la masa salarial. La combinación de baja en el empleo registrado y de atraso de los salarios nominales con respecto al nivel general de precios viene haciendo que el ritmo de expansión de la masa salarial se ubique sistemáticamente por debajo de la del IPC desde junio de 2018, aunque con una leve reducción de la brecha en la tasa de crecimiento de la masa salarial respecto del IPC desde el segundo semestre de 2020.

Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e INDEC

Los Aportes Personales se retrajeron 8% a/a y las Contribuciones Patronales 9,3% a/a. Esta caída es producto del deterioro de las condiciones del mercado de trabajo y de las medidas implementadas por el gobierno para contener el impacto económico de la pandemia de COVID-19. Cabe recordar que el gobierno dispuso una prórroga para el componente SIPA de las contribuciones patronales⁶ y una reducción de las alícuotas para el sector de la salud. Además, el Decreto 376/2020 dispuso la postergación o reducción de hasta 95% de las Contribuciones Patronales de firmas que cumplieran con los requisitos establecidos.

Comercio Exterior

Los impuestos al comercio exterior tuvieron en enero un aumento de 86,4% a/a. Los Derechos de Exportación se incrementaron 140,1% a/a. La baja base de comparación por el adelantamiento de Derechos que operó en los últimos meses de 2019, la suba del tipo de cambio nominal y de los precios de los productos que conforman el complejo sojero⁷ impulsaron la recaudación.

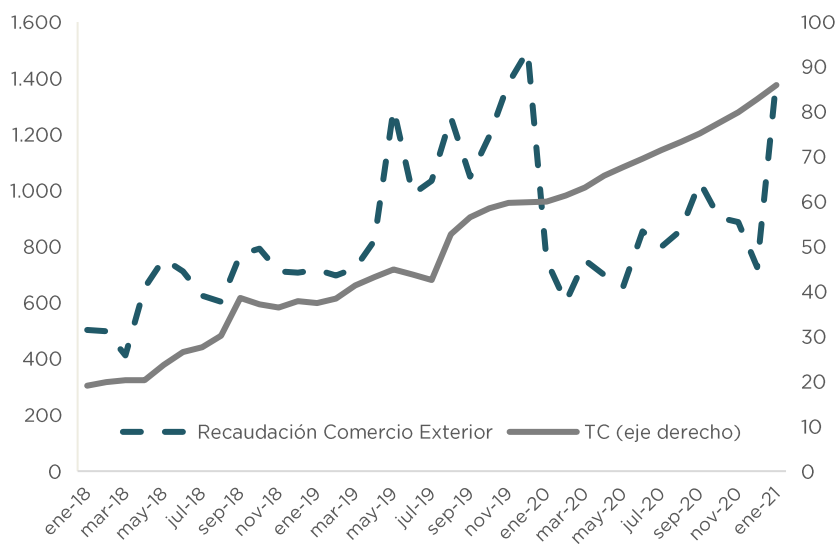
Los tributos que gravan las importaciones (Derechos de Importación y Tasa de Estadística) tuvieron un incremento de 8% a/a. El incremento en el tipo de cambio nominal contribuyó en este sentido.

⁶ Decretos 300/2020, 545/2020, 695/2020 y 34/2021.

⁷ Las ventas del complejo soja tienen una participación destacada en la recaudación de este concepto.

Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio

Millones de \$ ajustados por inflación y tipo de cambio (eje derecho)



FUENTE: OPC con información de AFIP, INDEC y BCRA

Como se observa en el Gráfico 4, la recaudación ajustada por inflación del comercio exterior ha evolucionado claramente por debajo de la del tipo de cambio. De allí se desprende que el efecto negativo del menor intercambio comercial más que compensó el impulso positivo de la suba del tipo de cambio y de las modificaciones de índole normativa.

Impuesto PAIS

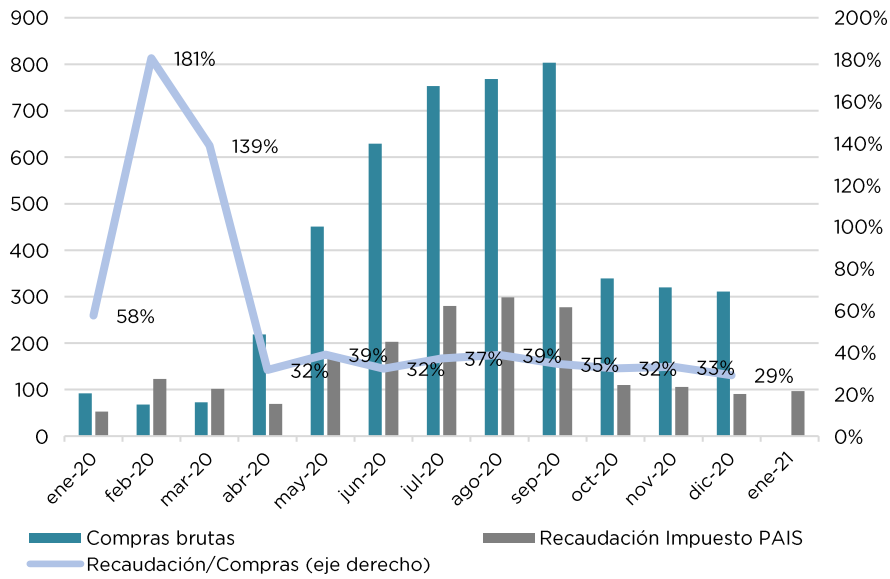
Este impuesto, creado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, aportó en enero recursos al fisco por \$8.347 millones y mostró un crecimiento de 90,3% a/a, a pesar de las mayores restricciones para la compra de moneda extranjera respecto del mismo mes del año pasado, ya que la implementación del mismo se vio demorada en el inicio de su vigencia en enero del 2020. La recaudación de enero último equivale a USD 97,1 millones y desde su implementación, la recaudación totaliza USD 1.985,1 millones.

La dinámica de recaudación de este tributo guarda relación con la demanda de dólares para atesoramiento por parte de los ahorristas privados. Según la información del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) publicada por el BCRA, en diciembre (último mes disponible) la compra bruta de divisas para atesoramiento por parte de las personas humanas fue de USD 311 millones, lo que significó una merma con respecto a noviembre.

En los últimos meses, se observa que la recaudación del impuesto ha estado explicada principalmente por la compra de dólar ahorro, como lo indica el hecho que la relación entre la recaudación del Impuesto PAIS y la compra de divisas para atesoramiento haya oscilado entre el 29% y el 39%. Este no había sido el caso en el primer trimestre de 2020, en el que las compras de bienes y servicios en el exterior aportaron una porción muy significativa de la recaudación del tributo, situación que resultó interrumpida por el freno a los viajes al exterior producto de los cierres de fronteras por la irrupción del COVID-19.

Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS

Millones de USD



FUENTE: OPC con información de AFIP y del BCRA

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

